



Gaceta Municipal

Gómez Palacio, Durango.



Órgano Oficial de Publicación y Difusión del R. Ayuntamiento

No. 007—02 BIS

Marzo 2020

SUMARIO

- I. BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO



FACULTADES DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.

Artículo 86.- La Dirección de Obras Públicas tiene como objeto impulsar el desarrollo y ordenamiento urbano que impacten de manera positiva en el bienestar de los habitantes de Gómez Palacio, así como la generación de las condiciones óptimas para ofrecer certeza en la atracción de inversiones al Municipio.

Artículo 87.- La Dirección de Obras Públicas se organiza internamente de la siguiente manera:

1. Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
 - 1.1 Contraloría Interna.
 - 1.1.1 Departamento de Normatividad.
 - 1.2 Subdirección de Obras Públicas.
 - 1.2.1 Departamento de Infraestructura.
 - 1.2.2 Departamento de Administrativo.
 - 1.3 Subdirección de Desarrollo Urbano.
 - 1.3.1 Departamento de Urbanismo.
 - 1.3.2 Departamento de Movilidad
 - 1.4 Departamento de Proyectos.